

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.463/2016

Incoado expediente en relación con el estado de deterioro en el que se encuentra la sepultura del cuadro Nuestra Señora de Araceli, Fila 2ª, Nº 5, de este Cementerio Municipal, cuya titularidad recae en doña Amalia Lázaro Tensa, por el presente se requieren a los familiares o personas con algún derecho sobre la citada sepultura, con el fin de que en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia, procedan a efectuar las reparaciones correspondientes, teniendo en cuenta que vienen obligados a realizar las mismas para que ésta quede con la solidez y seguridad necesaria, evitando los daños que pueda originar a las sepulturas colindantes.

Transcurrido dicho plazo, sin haber llevado a cabo actuación alguna, el Ayuntamiento dispondrá libremente de la misma, dejando sin efecto la concesión del derecho de ocupación a perpetuidad de la mencionada sepultura, según establece el artículo 38 del Reglamento para el Régimen y Funcionamiento de los Servicios del Cementerio Municipal de esta Ciudad.

Montilla, a 27 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.